**ACTA NÚMERO: 68/2019.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE,** **EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:**

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
2. Aprobación de las actas número 63/2019, 64/2019 y 65/2019. - - - - - - - - - -
3. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 128/CJET/CCJ/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la secretaria técnica de la Comisión de Carrera Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
4. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número CJET/CA/226/2019, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
5. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 102/CJET/CVV/2019, de fecha veinticinco del mes y año que transcurre, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
6. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 1278/C/2019, de fecha seis de noviembre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
7. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 3499, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, signado por la Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. -
8. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/491/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
9. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número TES/492/2019, de fecha veintinueve de los corrientes, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
10. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número UTPDP: 809/2019, de fecha veintiocho de noviembre del presente año, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
11. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el oficio número RHYMA/540/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - -
12. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2635, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado- - - - - - - - - - - - - - - - - -
13. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número 2636, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado- - - - - - - - - - - - - - - - - -
14. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/275/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
15. Análisis, discusión y determinación en su caso, del oficio número JURTSJ/276/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
16. Cuenta del Secretario Ejecutivo, con el rol de guardias para el segundo período vacacional. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -
17. Análisis, discusión y determinación en su caso, del escrito de fecha dos de diciembre del año en curso, signado por el Juez Primero de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -- - - - -
18. Análisis y discusión que conlleve a la determinación de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - -

ASISTENTES: - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

|  |  |
| --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente- - - - - - - |
| Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente - - - - - |
| Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - -- - - - - - - - - -  Presente- - - - - - |
| Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - -  Presente - - - - - - |
| Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - | - - - - - - - - - - - - - Presente - - - - - - |

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo**: Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los cinco integrantes de este Consejo; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo**: una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/68/2019. Aprobación de las actas número 63/2019, 64/2019 y 65/2019. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*En términos del* *artículo 18, fracción IV del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se aprueban las actas número 63/2019, 64/2019 y 65/2019; y se ordena al Secretario Ejecutivo recabar las firmas correspondientes a cada uno de los consejeros que estuvieron presentes en las sesiones respectivas.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EN LO QUE CORRESPONDE, ATENDIENDO A LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LAS CONSEJERAS EN LAS ACTAS 64/2019 Y 65/2019.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO III/68/2019. Oficio número 128/CJET/CCJ/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por la secretaria técnica de la Comisión de Carrera Judicial. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 128/CJET/CCJ/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, así como con el acta de sesión extraordinaria de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, a través de la que se presenta el calendario con las nuevas fechas para cumplir con las etapas pendientes de las registradas en la cláusula* ***Décima Quinta*** *de la convocatoria al PROCEDIMIENTO* ***INTERNO*** *DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES, SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS, DILIGENCIARIOS Y OFICIALES DE PARTES, EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y, TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL, JUEZ, ASISTENTE DE SALA, DE AUDIENCIA, DE CAUSA, DE NOTIFICACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO, en seguimiento al acuerdo* ***VI/62/2019*** *de este cuerpo colegiado; actualización de fechas que se aprecia ha sido realizada en atención a la modificación al punto Décimo Tercero del Acuerdo General 02/2019, aprobada en acuerdo* ***III/39/2019*** *de este órgano colegiado, emitido en sesión ordinaria celebrada el ocho de julio de dos mil diecinueve y, en consecuencia, presenta también la adecuación a la base Décima Quinta de la Convocatoria de mérito, ordenada en la parte final del mismo acuerdo, en lo que corresponde a la etapa de “SESIÓN DE PLENOS” del calendario establecido en la base Décima Quinta de la referida convocatoria al concurso interno; al respecto,**con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se toma conocimiento y se determina aprobar la adecuación a la base Décima Quinta de la Convocatoria al PROCEDIMIENTO INTERNO DE OPOSICIÓN PARA LA DESIGNACIÓN DE JUECES, SECRETARIOS DE ACUERDOS, PROYECTISTAS, DILIGENCIARIOS Y OFICIALES DE PARTES, EN MATERIA CIVIL, FAMILIAR Y MERCANTIL; Y, TRATÁNDOSE DE MATERIA PENAL, JUEZ, ASISTENTE DE SALA, DE AUDIENCIA, DE CAUSA, DE NOTIFICACIÓN Y DE ATENCIÓN AL PÚBLICO en sus términos, así como el calendario propuesto por la Comisión de Carrera Judicial de este órgano colegiado, para quedar como sigue:*

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesión de Plenos** |  |
| El Pleno del Consejo recibirá el acta con las calificaciones finales que alcancen los concursantes y tomará conocimiento de los folios con sus respectivos nombres enviándolos al Pleno del Tribunal para su revisión y sanción de la lista de quienes resulten aprobados | 09 de diciembre de 2019 |
| El Pleno del Tribunal Superior de Justicia dentro de los ocho días siguientes a la aplicación del último examen y de la remisión de las listas y de los expedientes de los participantes procederá a la designación a los cargos a jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciarios y oficiales de partes, en materia Civil, Familiar y Mercantil, y; tratándose de materia penal, de jueces, asistentes de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, respectivamente. Asimismo, en términos del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, el Pleno del Tribunal, instruirá al Consejo de la Judicatura para que expida el nombramiento correspondiente, les tome protesta de ley en el momento oportuno, y les fije el inicio de las funciones y el periodo de su encargo | 16 de diciembre de 2019 |
| Publicación de la lista de concursantes aprobados. | 17 de diciembre de 2019 |

*En consecuencia, se instruye a la Directora del Instituto de Especialización Judicial comunicar esta determinación a todos los participantes que fueron admitidos al concurso interno de oposición, para su debido conocimiento y efectos conducentes; así como al Secretario Ejecutivo, para la publicación del aviso respectivo en la página web oficial del Poder Judicial del Estado y por una vez en el periódico de mayor circulación en el estado. Comuníquese esta determinación a la Directora del Instituto de Especialización Judicial del Tribunal Superior de Justicia para los efectos conducentes, así como al Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IV/68/2019. Oficio número CJET/CA/226/2019, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por la Consejera Martha Zenteno Ramírez.-**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CA/226/2019, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, mediante el cual la Consejera Martha Zenteno Ramírez presenta proyecto de resolución definitiva en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 05/2019 del índice de este Consejo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 92, 93, 116, 119, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 3, fracciones II, III y IV, 9, fracción V, y 115, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este cuerpo colegiado determina aprobar el proyecto de resolución definitiva propuesto, para todos los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO V/68/2019. Oficio número 102/CJET/CVV/2019, de fecha veinticinco del mes y año que transcurre, signado por el Consejero Álvaro García Moreno. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 102/CJET/CVV/2019, de fecha veinticinco del mes y año que transcurre, mediante el cual el Consejero Álvaro García Moreno, presenta proyecto de resolución definitiva en el Procedimiento de Responsabilidad Administrativa 07/2019 del índice de este Consejo, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 92, 93, 116, 119, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, 3, fracciones II, III y IV, 9, fracción V y 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, este cuerpo colegiado determina aprobar el proyecto de resolución definitiva propuesto, para todos los efectos legales a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - -

**ACUERDO VI/68/2019. Oficio número 1278/C/2019, de fecha seis de noviembre del año en curso, signado por el Contralor del Poder Judicial del Estado. –**

*Dada cuenta con el oficio número 1278/C/2019, de fecha seis de noviembre del año en curso, suscrito por el Contralor del Poder Judicial del Estado, mediante el cual presenta el proyecto de LINEAMIENTOS DE DESINCORPORACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS BIENES MUEBLES DEL PODER JUDICIAL; previo su análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción XXVII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracciones II y XX, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobarlos e instruye a la Secretaría Ejecutiva para su publicación y difusión en los términos establecidos en los transitorios del propio proyecto. Comuníquese esta determinación al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VII/68/2019. Oficio número 3499, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, signado por la Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el Oficio número 3499, de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, y constancias que se adjuntan, suscrito por la Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, este cuerpo colegiado toma conocimiento de dichas constancias y con fundamento en lo que establecen los artículos 61, 68, fracciones IX y XXVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 3, fracción II, 90 y 91, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, se determina turnar el escrito de cuenta con sus respectivos anexos a la Contraloría del Poder Judicial del Estado, para que lleve a cabo la investigación respectiva, a fin de determinar si el hecho se originó en una falla del equipo de videograbación o si existe presunta responsabilidad de un servidor público. Comuníquese esta determinación a la Jueza Segundo de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer para su conocimiento y efectos a que haya lugar.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO VIII/68/2019. Oficio número TES/491/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado.- -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/491/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, así como del oficio número 1975, del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, del que se toma debido conocimiento; al respecto, con fundamento en lo que establecen los artículos 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, Vigésimo Quinto****,*** *de los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, se determina acordar de conformidad lo solicitado. Comuníquese al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para que, a su vez, lo haga del conocimiento al peticionario.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO IX/68/2019. Oficio número TES/492/2019, de fecha veintinueve de los corrientes, signado por el Tesorero del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número TES/492/2019, de fecha veintinueve de los corrientes, suscrito por el Tesorero del Poder Judicial del Estado, previo análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, y Vigésimo Quinto, de los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, se autoriza el pago del gasto médico registrado en el folio 1339, por cuanto hace al monto que excede al límite establecido en el artículo Décimo Segundo, inciso d), de los referidos Lineamientos.* APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS, CON ABSTENCIÓN DE LA CONSEJERA LETICIA CABALLERO MUÑOZ POR SER UN ASUNTO DE INTERÉS PERSONAL.

**ACUERDO X/68/2019. Oficio número UTPDP: 809/2019, de fecha veintiocho de noviembre del presente año, signado por el Jefe de la Unidad de Transparencia y Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con oficio número UTPDP: 809/2019, de fecha veintiocho de noviembre del presente año, a través del cual se somete a consideración de este cuerpo colegiado el diseño que se adjunta al oficio de cuenta como logo de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado; teniendo a la vista el mismo, con fundamento en lo que establece el artículo 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este cuerpo colegiado determina no autorizar el logo propuesto e instruye al Jefe de la Unidad de Transparencia para que, en coordinación con la Dirección de Información y Comunicación Social, diseñe un logo que genere identidad de la misma con el Poder Judicial del Estado. Comuníquese esta determinación al Jefe de la Unidad de Transparencia y de Protección de Datos Personales del Poder Judicial del Estado y al Director de Información y Comunicación Social del Tribunal Superior de Justicia, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - -

**ACUERDO XI/68/2019. Oficio número RHYMA/540/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número RHYMA/540/2019, de fecha veintiocho de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva; al respecto, en seguimiento al punto número 2, del acuerdo* ***III/49/2019****, emitido por el Comité de Adquisiciones de este cuerpo colegiado, en sesión extraordinaria de fecha trece de septiembre del año en curso, se autoriza al Director de Recursos Humanos y Materiales realizar las acciones necesarias, en coordinación con las áreas que corresponda, para que el próximo jueves cinco de diciembre del año dos mil diecinueve se lleve a cabo la mudanza de las instalaciones del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos y del Centro Regional de Justicia Alternativa, al inmueble ubicado en calle 5 de mayo, número cinco, colonia centro, Tlaxco, Tlaxcala; en consecuencia, con fundamento en lo que establecen los artículos 85, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, y 61, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por única ocasión y exclusivamente en el Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos y en el Centro Regional de Justicia Alternativa se declara inhábil el día cinco de diciembre del año dos mil diecinueve, por lo que se suspenderá el cómputo de los términos legales y la atención al público, para reanudarse al día siguiente, viernes seis de diciembre de dos mil diecinueve, no así para los servidores públicos adscritos al órgano jurisdiccional y al centro regional, ya que en ese día se realizarán todas las acciones necesarias para la mudanza respectiva, motivo por el cual deberán presentarse en horario normal a su centro de labores. Comuníquese esta determinación a la titular del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Morelos, así como al Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado, a efecto que tomen las medidas necesarias desde ahora. Asimismo, procédase a informar al público acerca de la inhabilitación del día en mención y el cambio de domicilio del juzgado y centro regional en cita, mediante la publicación del aviso respectivo el día miércoles cuatro de diciembre del año en curso en el periódico de mayor circulación en el estado, en la página web del Poder Judicial del Estado y la colocación del cartel en el inmueble que ocupa el órgano jurisdiccional y centro regional actualmente. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva y al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes; de igual forma, a los juzgados federales, por la relación que guardan con el Poder Judicial, y al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XII/68/2019. Oficio número 2635, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado-**

*Dada cuenta con el oficio número 2635, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, a través del cual se comunica la determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, respecto del acuerdo V/59/2019 de este cuerpo colegiado, e instruye al Consejo de la Judicatura para que informe a ese Pleno sobre las acciones que se vayan tomando hasta la total solventación de las observaciones que se indican en el oficio OFS/4578/2019, de la Auditora del Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, respecto de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018 aprobada por el Congreso del Estado; instrucción de la que éste cuerpo colegiado toma conocimiento y a fin de estar en condiciones de cumplimentarla, se instruye de nueva cuenta a la Presidenta de la Comisión de Administración del Consejo de la Judicatura, el seguimiento del acuerdo V/59/2019, así como del presente acuerdo. Con copia del oficio de cuenta, comuníquese esta determinación al Tesorero y Contralor del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIII/68/2019. Oficio número 2636, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, signado por el Licenciado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, en su carácter de Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número 2636, de fecha veintiséis de noviembre del año en curso, a través del cual se comunica la determinación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia, respecto del acuerdo III/61/2019 de este cuerpo colegiado, e instruye al Consejo de la Judicatura para que una vez que se tenga la respuesta de la Unidad de Seguimiento de Recomendación y Asuntos Jurídicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos a la solicitud realizada por el Secretario Ejecutivo, se haga del conocimiento a ese Pleno; al respecto, este cuerpo colegiado toma conocimiento de la instrucción dada, instruyendo al Secretario Ejecutivo para su debido cumplimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XIV/68/2019. Oficio número JURTSJ/275/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/275/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, así como del oficio que anexa, número PCET/DJ/2019/082, del Departamento Jurídico de Pensiones Civiles del Estado, mediante el cual el director informa a este cuerpo colegiado que, en seguimiento a los acuerdos XXII/59/2019, II/51/2019, IX/42/2019, XII/31/2019, emitidos por este órgano colegiado en relación con los jueces Raúl Baizabal Aguirre y María del Rocío Cuevas Meneses, después de realizar la cuantificación correspondiente se obtuvo que las cantidades que se adeudan al fondo de Pensiones Civiles, por parte del patrón, son las siguientes: respecto del servidor público Raúl Baizabal Aguirre, $88,219.05 (ochenta y ocho mil doscientos diecinueve pesos 05/100 M.N.); y de María del Rocío Cuevas Meneses, $105,247.28 (ciento cinco mil doscientos cuarenta y siete pesos 28/100 M.N.), cantidad esta última con la que se da cumplimiento parcial al laudo dictado dentro del expediente laboral 115/1999, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje, quedando pendiente el pago de salarios caídos por la cantidad precisada en el oficio de cuenta; asimismo, manifiesta el Director Jurídico que, derivado de diversas pláticas sostenidas, se logró una disminución en el monto determinado; al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y a fin de dar seguimiento a los acuerdo en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter , 61 y 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que a la brevedad posible realice el pago al fondo de Pensiones Civiles del Estado de las aportaciones aquí precisadas. Comuníquese esta determinación al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia y, con copia del oficio de cuenta y anexos, al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XV/68/2019. Oficio número JURTSJ/276/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, signado por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia del Estado. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio número JURTSJ/276/2019, de fecha veintinueve de noviembre del año dos mil diecinueve, suscrito por el Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia, así como del oficio que anexa, número PCET/DJ/2019/083, del Departamento Jurídico de Pensiones Civiles del Estado, mediante el cual el director informa a este cuerpo colegiado que, en seguimiento a los acuerdos XIII/31/2019 y VIII/39/2019, relacionados con laudos dictados dentro de los expedientes 174/2015 y 477/2014, del índice del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, promovidos por PABLO XOCOYOTL XOCHICALE y XOCHITL XOCHIPA PLUMA, respectivamente, después de realizar la cuantificación correspondiente se obtuvo que las cantidades que se adeudan al fondo de Pensiones Civiles son las siguientes: respecto del servidor público PABLO XOCOYOTL XOCHICALE, $ 123,632.67 (ciento veintitrés mil seiscientos treinta y dos pesos 67/100 MN.); y de la servidora pública XOCHITL XOCHIPA PLUMA, 169,277.83 (ciento sesenta y nueve mil doscientos setenta y siete pesos 83/100 M.N.), cantidades con las que se dará cumplimiento total a los laudos pronunciados en los expedientes en cita; al respecto, este cuerpo colegiado toma debido conocimiento y a fin de dar seguimiento a los acuerdo en cuestión, con fundamento en lo que establecen los artículos 45 Bis, 45 Quáter , 61 y 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, se instruye al Tesorero del Poder Judicial del Estado para que a la brevedad posible realice el pago al fondo de Pensiones Civiles del Estado de las aportaciones aquí precisadas. Comuníquese esta determinación al Director Jurídico del Tribunal Superior de Justicia y, con copia del oficio de cuenta y anexos, al Tesorero del Poder Judicial, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVI/68/2019. Cuenta del Secretario Ejecutivo, con el rol de guardias para el segundo período vacacional. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el requerimiento y propuesta de personal para cubrir el rol de guardias en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, respecto del segundo periodo vacacional, con fundamento en los artículos 61, 68 fracción I, 77, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y 9, fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado, este cuerpo colegiado determina aprobar la propuesta de personal para cubrir el rol de guardias en las diversas áreas del Poder Judicial del Estado, misma que se ordena agregar al apéndice del acta que se levante con motivo de esta sesión. Asimismo, autoriza que el personal que haya ingresado a más tardar el quince de julio del año en curso goce de este segundo periodo vacacional, como una acción orientada a apoyar el sano desarrollo de la persona, dado que cubrieron guardia durante el primer periodo vacacional. Con copia del rol de guardias, comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado para los efectos de pago conducentes, así como a las demás áreas del Poder Judicial que deban conocer de la misma.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVII/68/2019. Escrito de fecha dos de diciembre del año en curso, signado por el Juez Primero de Control y Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito del Juez Primero de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer, de fecha dos de diciembre de dos mil diecinueve, previo análisis, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, 9 fracción XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura, y Vigésimo Quinto, de los Lineamientos del Servicio de Salud para las Personas Servidoras Públicas, se autoriza el pago de la factura que refiere en el oficio de cuenta.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**ACUERDO XVIII/68/2019. DETERMINACIÓN DE ADSCRIPCIÓN Y READSCRIPCIÓN DE PERSONAL DIVERSO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. - - - - - - -**

**1. Oficios TJA/P/152/2019 y TJA/S.G./268/2019, de fechas veintidós y veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, respectivamente, signados por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los oficios TJA/P/152/2019 y TJA/S.G./268/2019, de fechas veintidós y veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve, respectivamente, signados por la Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, mediante los cuales solicita la expedición de nombramientos a las personas, con el cargo, adscripción y temporalidad que en los mismos se señala, con fundamento en lo que establecen los artículos 84 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, 61, 68 fracción I, 121, 127 Fracción III y 129 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, expedir los nombramientos a los servidores públicos en los términos ahí precisados. Comuníquese al Pleno del Tribunal Superior de Justicia, para su conocimiento.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Escritos de la diligenciaria adscrita al Consejo de la Judicatura del Estado y el encargado de la secretaría técnica de la Comisión de Disciplina de dicho órgano colegiado, ambos de fecha veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve - - - - - - - -**

*Dada cuenta con los escritos de fecha veintisiete de noviembre del año en curso, suscritos por la diligenciaria adscrita a este órgano colegiado y el encargado de la secretaría técnica de la Comisión de Disciplina del mismo órgano, mediante los cuales solicitan ser dados de alta en Pensiones Civiles del Estado de Tlaxcala, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina llevar a cabo los trámites correspondiente de parte de la Dirección de Recursos Humanos y Materiales y de la Tesorería, para realizar el cambio de régimen de ambos servidores públicos, con efectos a partir del primero de enero de dos mil veinte. Comuníquese a los solicitantes y con copia de los escritos de cuenta, al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, así como al Tesorero del Poder Judicial para todos los efectos legales correspondientes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Escrito de la servidora pública adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve. - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el escrito de la servidora pública adscrita al Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual solicita ser considerada en la carrera judicial del Poder Judicial del Estado, toda vez que cuenta con título y cédula profesional en la Licenciatura en Derecho; al respecto, este cuerpo colegiado toma conocimiento de su solicitud y con fundamento en los artículo 61, 68, fracción I, y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye al Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva realice el engrose de los documentos anexos en el oficio al expediente personal de la servidora pública; asimismo, dígase a la solicitante que una vez que se encuentre satisfecho el requisito previsto en el artículo 57, en relación con el 94, fracción II, inciso e), de la citada Ley Orgánica, será considerada como aspirante a ocupar cargo dentro de la carrera judicial.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS. - - - - - - - - - - - - - - - - -

1. **Oficio CJET/CA/225/2019, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, suscrito por la Consejera Martha Zenteno Ramírez. - - - - - - - - - - - - - - - - -**

*Dada cuenta con el oficio CJET/CA/225/2019, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, mediante el cual la Consejera Visitadora del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc hace del conocimiento de este órgano colegiado las manifestaciones de la Jueza durante la sexta visita ordinaria practicada el veinte de noviembre de dos mil diecinueve, en el sentido que se dote a ese juzgado con un secretario de acuerdos con personal de apoyo necesario, un proyectista y un oficial de partes o auxiliar de oficialía de partes, ante el inminente incremento en la carga de trabajo de ese juzgado, así como del espacio físico y recursos materiales necesarios de lo que se toma el debido conocimiento. Al respecto, con fundamento en los artículos 61, 68, fracción V, 69, párrafo primero, y 74 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que, a través de las áreas a su cargo y con opinión de la Jueza en mención, lleve a cabo las adecuaciones al espacio físico que resulten necesarias para el funcionamiento de las áreas adicionales que solicita; una vez cumplida la instrucción, informe a este órgano colegiado para la determinación de adscripción del personal. Comuníquese a la Jueza del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en seguimiento a su solicitud; así como al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para los efectos conducentes.* APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**5. Adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado**. - - - -

*Dada la propuesta de adscripción y readscripción de personal diverso del Poder Judicial del Estado, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina lo siguiente:- - - - - - - - - - - - - -*

|  |  |
| --- | --- |
| **SITUACIÓN ACTUAL** | **DETERMINACIÓN** |
| **ELSA VIRIDIANA FLORES GONZÁLEZ**  **Mecanógrafa (nivel 2) de la Dirección Jurídica del Tribunal Superior de Justicia**  **(Vence interinato el 03 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **LAE LUIS ANTONIO CRUZ ZÁRATE**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) de la Tesorería**  **(Vence interinato el 03 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **Lic. GILDA RESÉNDIZ PACHECO**  **Auxiliar de juzgado (nivel 4) en funciones de proyectista interina del Juzgado de lo Civil de Juárez**  **(Vence interinato el 03 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **Lic. FRANCISCO RESÉNDIZ FRAGOSO**  **Secretario proyectista (nivel 14) de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes, Segunda Ponencia**  **(Ocupa la plaza de José Juan Gilberto De León Escamilla. Vence interinato el 08 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, en atención a lo solicitado por la Magistrada titular de la Ponencia, con su mismo nivel, cargo y adscripción, por el término de un mes.* |
| **Lic. ALAN MELÉNDEZ TECUAPACHO**  **Mecanógrafo (Nivel 2) de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia. (Ocupa la plaza de Francisco Reséndiz Fragoso. Vence interinato el 08 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, en función de la adscripción que antecede, se prorroga el interinato por el término de un mes, con su mismo nival, cargo y adscripción.* |
| **Lic. MARICRUZ TLAPALE AGUILAR**  **Secretaria de acuerdos de juzgado, en funciones de administradora de la Sala de oralidad de segunda instancia en materia penal.**  **(Ocupa la plaza del Lic. Gabriel Flores Alvarado. Vence interinato el 31 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. MARIANA MORALES SÁNCHEZ**  **Asistente de causa del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.**  **(Ocupa la plaza de la Lic. Maricruz Tlapale Aguilar. Vence interinato el 31 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.* |
| **Lic. JORGE LUIS RAMÍREZ PÉREZ.**  **Asistente de causa del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala.**  **(Ocupa la plaza de la Lic. María Isabel Ramírez Flores, administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. Vence interinato el 31 de diciembre de 2019)** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel, cargo y adscripción, hasta nuevas instrucciones.* |
| **VIOLETA JUÁREZ XOCHITEMO**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) adscrita al Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer.**  **Se le otorgó licencia médica por cuarenta y cinco días a partir del 30 de noviembre de 2019** | *Con motivo de la licencia médica otorgada, por necesidades del servicio, en atención al oficio 3554/2019 suscrito por la Administradora del Juzgado, se adscribe a BRYAN ALEXIS PÉREZ ROJAS, como taquimecanógrafo (nivel 3) interino, a partir del cuatro de diciembre de dos mil diecinueve, por el tiempo que dura la licencia.* |
| **Mtra. MARÍA ELIZABETH JARA LIRA**  **Diligenciaria (nivel 7) del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.**  **Tendrá licencia médica.** | *Por necesidades del servicio, se designa a la Licenciada EVA MOCTEZUMA HERNÁNDEZ, diligenciaria interina del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el tiempo que dure la licencia médica. Se faculta al Secretario Ejecutivo para expedir el nombramiento respectivo, una vez que se tenga la licencia médica correspondiente.* |
| **ENROQUE**  **LIC. GLORIA MALDONADO RIVERA**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **LIC. ANEL TÓNIX MEDINA**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **LIC. FRANCISCO JAVIER BÁEZ CERVANTES**  **Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo:*  *LIC. GLORIA MALDONADO RIVERA, como Secretaria de acuerdos del Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.*  *LIC. FRANCISCO JAVIER BÁEZ CERVANTES, como Secretario de acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc.*  *LIC. ANEL TÓNIX MEDINA, como Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Ocampo*  *A partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones* |
| **ENROQUE**  **LIC. OSVALDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ**  **Asistente de notificaciones (nivel 7) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer**  **LIC. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ**  **Asistente de notificaciones (nivel 7) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo*  *LIC. OSVALDO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ, como*  *Asistente de notificaciones (nivel 7) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Sánchez Piedras y Especializado en Justicia para Adolescentes del Estado de Tlaxcala*  *LIC. JOSÉ DAVID FLORESOLAYO HERNÁNDEZ, como Asistente de notificaciones (nivel 7) del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer*  *A partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **P.D. YALINA DOMÍNGUEZ CARRO**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado** | *Por necesidades del servicio, pasa con su mismo nivel y cargo, en funciones de auxiliar de proyectista del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA**  **Taquimecanógrafa (nivel 3) sindicalizada adscrita al Centro Regional de Justicia Alternativa de Apizaco**  **LIC. ALFONSO COYOTZI SALAZAR**  **Mecanógrafo (nivel 2) adscrito al Centro Regional de Justicia Alternativa de Zacatelco** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *LIC. GLENDA ISAMAR PAREDES CABRERA, al Centro Regional de Justicia Alternativa de Zacatelco*  *LIC. ALFONSO COYOTZI SALAZAR al Centro Regional de Justicia Alternativa de Apizaco.*  *A partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. ANGÉLICA MARÍA ESTRADA MÁRQUEZ**  **Diligenciaria del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, se nombra como proyectista interina (nivel 9) del Juzgado de su adscripción, por el término de tres meses, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve* |
| **LIC. YAREMI TORRES DÍAZ**  **Oficial de partes (nivel 5) común de los juzgados del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, se adscribe como diligenciaria interina (nivel 7) del Juzgado Mercantil y de Oralidad Mercantil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, por el término de tres meses, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve.* |
| **LIC. TERESA PÉREZ SOLIS** | *Por necesidades del servicio, se adscribe como auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de encargada de la Oficialía de partes común de los juzgados del Distrito de Cuauhtémoc, de manera interina, por el término de tres meses, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve.* |
| **ENROQUE**  **LIC. ROSA MARÍA PIEDRAS ROMERO**  **Secretaria de acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **LIC. JOSÉ EDUARDO MORALES SÁNCHEZ**  **Secretario de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *LIC. ROSA MARÍA PIEDRAS ROMERO, como Secretaria de acuerdos del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl*  *LIC. JOSÉ EDUARDO MORALES SÁNCHEZ, como*  *Secretario de acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ENROQUE**  **LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  **Secretario proyectista de sala (nivel 14) en funciones de facilitador del Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado**  **LIC. ERNESTINA CASTILLA ARROYO**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) encargada del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *LIC. ERNESTINA CASTILLA ARROYO, al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Estado*  *LIC. MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, como Secretario proyectista de sala (nivel 14) en funciones de facilitador encargado del Centro Regional de Justicia Alternativa de Tlaxco*  *A partir del nueve de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. MARTHA PATRICIA FONCECA FRAGOSO**  **Diligencia de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, como Diligenciaria del Juzgado de lo Civil del Distrito Judicial de Juárez, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. RAYITO LIZETH TORRES CABRERA**  **Oficial de partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia** | *Por necesidades del servicio, se nombra Diligenciaria de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, en sustitución de la LIc. Martha Patricia Fonceca Fragoso, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **L.D. CLAUDIA IVETTE MÉNDEZ MASTRANZO**  **Auxiliar de juzgado (nivel 4) en funciones de auxiliar de proyectista del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, se nombra auxiliar administrativo (nivel 5) encargada de la Oficialía de partes de la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **LIC. EN CRIMIN. YAZMÍN DÍAZ GARCÍA**  **Auxiliar de juzgado (nivel 4) del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo, en funciones de auxiliar de proyectista del Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, en sustitución de la L.D. CLAUDIA IVETTE MÉNDEZ MASTRANZO, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |
| **ARACELI MERINO OCOTITLA** | *Se adscribe como auxiliar de juzgado (nivel 4) del Juzgado de lo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Xicohténcatl, en sustitución de la Lic. en Criminología YAZMÍN DÍAZ GARCÍA, a partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, de manera interina, por el término de tres meses.* |
| **ENROQUE**  **LIC. MA. SONIA VELÁZQUEZ RAMOS**  **Oficial de partes (nivel 5) del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc**  **LIC. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ**  **Auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la oficialía de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc** | *Por necesidades del servicio, con su mismo nivel y cargo,*  *LIC. MA. SONIA VELÁZQUEZ RAMOS, como oficial de partes del Juzgado Cuarto de lo Civil del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *LIC. MARISOL LÓPEZ HERNÁNDEZ, como auxiliar administrativo (nivel 5) en funciones de auxiliar de la oficialía de partes del Juzgado Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Cuauhtémoc*  *A partir del seis de diciembre de dos mil diecinueve, hasta nuevas instrucciones.* |

APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. - - - - - - - - - -

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Magistrado Mario Antonio de Jesús  Jiménez Martínez.  Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Martha Zenteno Ramírez  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala |
|  | | |
| Lic. Leticia Caballero Muñoz  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |  | Lic. Álvaro García Moreno  Integrante del Consejo de la Judicatura  del Estado de Tlaxcala |
| Dra. Mildred Murbartián Aguilar  Integrante del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | DOY FE.  José Juan Gilberto De León Escamilla  Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala | |